



TROFEO “CALDERO DE BRONCE”

ANUNCIO DE REGATAS.

CRUCEROS RI



R.C.R. ALICANTE

El Real Club de Regatas de Alicante organiza el Trofeo “CALDERO DE BRONCE” que se celebrará en aguas de Alicante el día 26 de Mayo de 2012 Con la autorización de la Federación de vela de la Comunidad Valenciana. Este Trofeo es puntuable para el Campeonato Autonómico de Cruceros 2012 en categoría de tripulación reducida.

1. - Reglamentos:

1.1 Dichos trofeos se regirá por:

- Las reglas de regata tal como se definen en el Reglamento de Regatas a Vela RRV de la ISAF 2009 - 2012
- Reglamento técnico de Cruceros 2012.
- Reglamentos de Medición RI.
- Las Instrucciones de Regata que pueden modificar el presente Anuncio de Regatas.
- Normativa para las regatas de Cruceros del R.C.R.A.

2. - Clases que participan.

2.1 Podrán participar los barcos de crucero provistos de Certificado de Medición RI del año 2012.

3. -Inscripción y Elegibilidad.

3.1 Las inscripciones deberán dirigirse a:

REAL CLUB DE REGATAS DE ALICANTE.

Muelle de Poniente, 3

03001 Alicante.

Fax: 965 22 85 42

e.mail: vela@rcra.es

3.2 El plazo de inscripción termina el día 24/5 a las 20:00 horas., y la documentación a presentar será:

- Hoja de inscripción debidamente cumplimentada.
- Fotocopia del certificado de medición RI.
- Fotocopia de las licencias federativas del año en curso de todos los tripulantes.
- Fotocopia de Seguro de Responsabilidad Civil.

3.3 Solo podrán inscribirse barcos cuyas tripulaciones estén formadas por UN PATRON(SOLITARIOS) o PATRON Y UN TRIPULANTE(A DOS), teniendo que indicar en la Hoja de Inscripción el Trofeo en el que se inscribe.

4. - Programa de pruebas:

Día	Hora	Señal / Acto
26-MAYO	09h 00min-10h 00min	Formalización Inscripciones
26-MAYO	09h 30min	Reunión de Patronos
26-MAYO	10h 55min	Señal de Atención.

5. - Formato, sistema de Compensación y puntuación.

5.1. Se competirá en formato de flota, según la normativa de cruceros del RCRA.

5.2 Se utilizará cualquiera de los sistemas de compensación descrito en el RTC 2012.

5.3 Será de aplicación el sistema de puntuación a la baja descrito en el Apéndice A 4 del RRV.

6. -Recorridos:

7.1 Habrá un solo recorrido para los dos grupos. La descripción del recorrido, el orden y banda prescrita de las balizas que componen dicho recorrido, así como su descripción vendrán expresados en las Instrucciones de Regata.

7.2 En caso de condiciones desfavorables se podrá efectuar un recorrido alternativo que se detallará en la reunión de Patronos el Sábado 26 de Mayo.

7. -Clasificaciones y premios.

7.1 Habrá una clasificación para el Trofeo “SOLITARIO” y otro para el Trofeo “A DOS”. Se entregaran premios a los TRES primeros, como mínimo, de cada uno de los Clasificaciones.

7.2 Premios:

1er Clasificado CALDERO METALICO.

2do Clasificado CUCHARON METALICO.

3er Clasificado CUCHARON DE MADERA.

La entrega de trofeos se realizará en la Isla de Tabarca al finalizar la prueba del día. (MAS INFORMACIÓN EN ANEXOS)

7.3 El Real Club de Regatas acordará un Menú especial que se detallará en el anexo.

8. - Responsabilidad.

8.1 Todos lo que participan en la regata lo hacen bajo su propio riesgo y responsabilidad.

8.2 El Comité organizador o cualquier persona u organismo involucrado en la organización del evento rechaza responsabilidad alguna por pérdidas, daños, lesiones o molestias que pudieran acaecer a personas o cosas tanto en tierra como en el mar, como consecuencia de la participación en las pruebas amparadas en el presente anuncio de regatas. Se llama la atención sobre la regla fundamental 4 “Decisión a Regatear” Un barco es el único responsable de su decisión de participar en una prueba o de continuar en regata”.

8.3 El Real Club de Regatas de Alicante (RCRA), la Autoridad Organizadora o cualquier otra persona u organismo involucrado en la organización del evento, rechaza responsabilidad alguna por perdidas, daños, lesiones o molestias que pudieran acaecer a personas o cosas, tanto en tierra como en mar, como consecuencia de la participación en las pruebas amparadas por este Anuncio de Regata.

8.4 Al tratarse el Puerto de Tabarca de unas instalaciones limitadas en cuanto resguardo, calado y capacidad, tanto el fondeo en las inmediaciones de la isla como el atraque dentro del Puerto se realizarán bajo riesgo y responsabilidad del Patrón/Armador de la embarcación participante en la regata.

Alicante a 16 de Mayo de 2012